



Gobierno Municipal
Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 13

SERIE: 2000-2001

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES A CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ PARA GASTOS DE VIAJE DE INTERCAMBIO CON "SCHOOL OF THE MUSEUM OF FINE ARTS" EN BOSTON; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar programas de intercambio de estudiantes para desarrollar su intelecto.

POR CUANTO: El joven Carlos Enrique Rodríguez, participará en un programa de intercambio de estudios a celebrarse en School of the Museum of Fine Arts, en Boston, Mass. desde enero hasta mayo de 2001.

POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

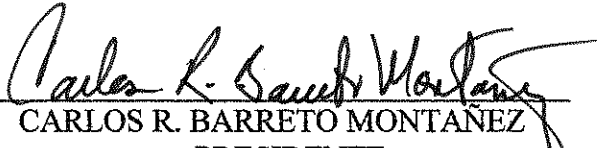
POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

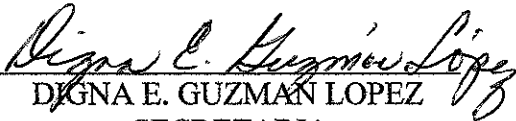
SECCION 1ra: Autorizar a la Alcaldesa para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos (\$200.00) dólares como donativo para el joven Carlos Enrique Rodríguez.

SECCION 2da: Que el Director de Finanzas certifique que, bajo el reglamento de personas indigentes del Municipio de Aguas Buenas, la cualificación positiva del peticionario.

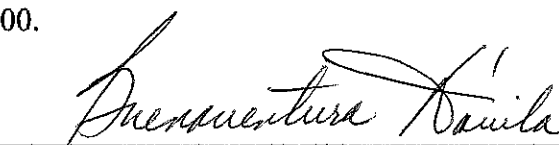
SECCION 3ra: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.


CARLOS R. BARRETO MONTAÑEZ
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.


BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!